



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES**

**TRABAJO DE TITULACIÓN DE GRADO PREVIO A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA(O) COMERCIAL**

**PROPUESTA PRÁCTICA DEL EXAMEN DE GRADO O DE FIN DE
CARRERA (DE CARÁCTER COMPLEXIVO)
INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL**

**TEMA: “EL DINERO ELECTRONICO, SU DESCONOCIMIENTO Y
MANEJO INADECUADO POR PARTE DE LOS USUARIOS”.**

**Autores: AREVALO FRANCO SHEYLA BRIGGITE
VARGAS LOZANO KELVIN STEVEN**

Acompañante: ING. ROBERTH FABIAN RAMIREZ GRANDA

**Milagro, Junio 2018
ECUADOR**

DERECHOS DE AUTOR

Ingeniero.

Fabricio Guevara Viejó, PhD.

RECTOR

Universidad Estatal de Milagro

Presente.

Yo **Arévalo Franco Sheyla Brigitte**, en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales de la propuesta práctica de la alternativa de Titulación – Examen Complexivo: Investigación Documental, modalidad presencial, mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedo a hacer entrega de la Cesión de Derecho del Autor de la propuesta practica realizado como requisito previo para la obtención de mi Título de Grado, como aporte a la Temática **El Dinero Electrónico y los Cambios en la Ley** del Grupo de Investigación **Comercial - Temáticas** de conformidad con el Art. 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, concedo a favor de la Universidad Estatal de Milagro una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservo a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Estatal de Milagro para que realice la digitalización y publicación de esta propuesta practica en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El autor declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Milagro, a los 06 días del mes de Junio - de 2018



Firma del Estudiante

AREVALO FRANCO SHEYLA BRIGGITTE

CI: 0942386533

DERECHOS DE AUTOR

Ingeniero.

Fabricio Guevara Viejó, PhD.

RECTOR

Universidad Estatal de Milagro

Presente.

Yo **Vargas Lozano Kelvin Steven**, en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales de la propuesta práctica de la alternativa de Titulación – Examen Complexivo: Investigación Documental, modalidad presencial, mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedo a hacer entrega de la Cesión de Derecho del Autor de la propuesta practica realizado como requisito previo para la obtención de mi Título de Grado, como aporte a la Temática **El Dinero Electrónico y los Cambios en la Ley del Grupo de Investigación Comercial - Temáticas** de conformidad con el Art. 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, concedo a favor de la Universidad Estatal de Milagro una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservo a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Estatal de Milagro para que realice la digitalización y publicación de esta propuesta practica en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El autor declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Milagro, a los 06 días del mes de Junio - de 2018



Firma del Estudiante

VARGAS LOZANO KELVIN STEVEN

CI: 0941152035

APROBACIÓN DEL TUTOR DE LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

Yo, **ROBERTH FABIAN RAMIREZ GRANDA** en mi calidad de tutor de la Investigación Documental como Propuesta práctica del Examen de grado o de fin de carrera (de carácter complejo), elaborado por los estudiantes **AREVALO FRANCO SHEYLA BRIGGITTE, C.I. 0942386533** y **VARGAS LOZANO KELVIN STEVEN, C.I. 0941152035** cuyo título es **EL DINERO ELECTRONICO, SU DESCONOCIMIENTO Y MANEJO INADECUADO POR PARTE DE LOS USUARIOS** que aporta a la Línea de Investigación **MODELOS DE DESARROLLO LOCAL AJUSTADOS A LOS ENFOQUES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA; Y SOSTENIBILIDAD** previo a la obtención del Grado **INGENIERA (O) COMERCIAL**; considero que el mismo reúne los requisitos y méritos necesarios en el campo metodológico y epistemológico, para ser sometido a la evaluación por parte del tribunal calificador que se designe, por lo que lo **APRUEBO**, a fin de que el trabajo sea habilitado para continuar con el proceso de titulación de la alternativa de Examen de grado o de fin de carrera (de carácter complejo) de la Universidad Estatal de Milagro.

En la ciudad de Milagro, a los 06 días del mes de Junio de 2018.



ING. Roberth Fabián Ramírez Granda
C.I.: 1102675285

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

El tribunal calificador constituido por:

Presidente: **ROBERTH FABIAN RAMIREZ GRANDA**

Delegado: **ELY ISRAEL BORJA SALINAS**

Secretaria: **MEDINA HINOJOSA DEYSI JANET**

Luego de realizar la revisión de la Investigación Documental como propuesta practica, previo a la obtención del título (o grado académico) de **INGENIERA(O) COMERCIAL** presentado por el Sr **VARGAS LOZANO KELVIN STEVEN**

Con el título:

EL DINERO ELECTRONICO, SU DESCONOCIMIENTO Y MANEJO INADECUADO POR PARTE DE LOS USUARIOS

Otorga a la presente Investigación Documental como propuesta práctica, las siguientes calificaciones:

Investigación documental	[75,67]
Defensa oral	[19,67]
Total	[95,33]

Emite el siguiente veredicto: (aprobado/reprobado)

Fecha: 06 de junio del 2018.

Aprobado

Para constancia de lo actuado firman:

	Nombres y Apellidos	Firma
Presidente	Roberth Fabian Ramirez Granda	
Secretario /a	Medina Hinojosa Deysi Janet	
Integrante	Ely Israel Borja Salinas	

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

El tribunal calificador constituido por:

Presidente: **ROBERTH FABIAN RAMIREZ GRANDA**

Delegado: **ELY ISRAEL BORJA SALINAS**

Secretaria: **MEDINA HINOJOSA DEYSI JANET**

Luego de realizar la revisión de la Investigación Documental como propuesta práctica, previo a la obtención del título (o grado académico) de **INGENIERA(O) COMERCIAL** presentado por la señorita **AREVALO FRANCO SHEYLA BRIGGITTE**

Con el título:

EL DINERO ELECTRONICO, SU DESCONOCIMIENTO Y MANEJO INADECUADO POR PARTE DE LOS USUARIOS

Otorga a la presente Investigación Documental como propuesta práctica, las siguientes calificaciones:

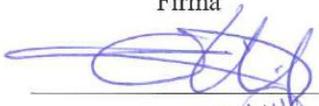
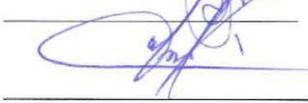
Investigación documental	[75,33]
Defensa oral	[19,67]
Total	[95,00]

Emite el siguiente veredicto: (aprobado/reprobado)

Fecha: 06 de junio del 2018.

Aprobado

Para constancia de lo actuado firman:

	Nombres y Apellidos	Firma
Presidente	Roberth Fabian Ramirez Granda	
Secretario /a	Medina Hinojosa Deysi Janet	
Integrante	Ely Israel Borja Salinas	

DEDICATORIA

Dedico este proyecto de manera especial a Dios por haberme dado primero que nada salud, vida e inteligencia para poder alcanzar esta nueva meta y logrado lo que he conseguido hasta el día de hoy.

A mis padres por haberme impulsado cada día y motivado para hacer bien las cosas, por haber puesto su confianza en mí, por el apoyo brindado y por cada sacrificio realizado.

A los maestros y compañeros de clases que a pesar de las diferencias existentes encontramos las maneras de sobrellevarlas y lograr la finalidad de todo, adquirir nuevos y mejores conocimientos de los docentes, día tras día.

VARGAS LOZANO KELVIN STEVEN

DEDICATORIA

La vida sin duda alguna es la manera más idónea de adquirir conocimientos de forma empírica, y que día tras día nos va mostrando la realidad de la misma es por ello que este trabajo va dedicado principalmente a Dios quien es mi guía y mentor principal, a mis padres que me apoyaron en cada momento, especialmente a mi madre quien ha sido mi mayor inspiración, motor, guía y apoyo a lo largo de toda mi carrera.

AREVALO FRANCO SHEYLA BRIGGITTE

AGRADECIMIENTO

Gratitud a Dios inmensamente por brindarnos la vida y poder culminar esta etapa en nuestras vidas, porque a pesar de las dificultades y circunstancias ajenas nos ha brindado las fuerzas para continuar y cada día ser mejores de lo que fuimos el día anterior.

A mis padres que confiaron en mí y nunca me abandonaron en este largo camino y siempre conté con su apoyo moral y material, compañeros, docentes por acompañarnos y ser parte de este arduo trabajo que nos ha costado conseguir, y que hoy por hoy podemos decir que **FUE DIFICIL PERO NO IMPOSIBLE.**

A los docentes que fueron quien impartieron y compartieron sus conocimientos con los estudiantes y finalmente a la Universidad estatal de Milagro, por haberme abierto sus puertas.

AREVALO FRANCO SHEYLA BRIGGITTE

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios quien es mentor y guía de mis pasos, a mis padres quien se encargó de alentarme y apoyarme incondicionalmente en cada situación y decisión que seguía.

Agradezco a los docentes que fueron los encargados de llevarnos hasta donde hemos llegado el día de hoy brindándonos sus sabios y enriquecedores conocimientos.

Agradezco también a la noble Universidad Estatal de Milagro, que me acogió en sus instalaciones y brindo cada recurso necesario para que lograra culminar con excelencia, a los honorables docentes, que nos dotaron de sus conocimientos para contar con nuevos ideales y ser profesionales de calidad.

VARGAS LOZANO KELVIN STEVEN

INDICE GENERAL

DERECHOS DE AUTOR	¡Error! Marcador no definido.
DERECHOS DE AUTOR	3
APROBACIÓN DEL TUTOR DE LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL	3
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ¡Error! Marcador no definido.	
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR	v
DEDICATORIA	vii
DEDICATORIA	viii
AGRADECIMIENTO	ix
AGRADECIMIENTO	x
RESUMEN	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN	3
CAPITULO 1	5
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
1.1.2 SISTEMATIZACION DEL PROBLEMA	7
CAPITULO 2	10
2.1 MARCO TEORICO CONCEPTUAL	10
Ventajas del dinero electrónico en el ecuador	15
Desventajas del dinero electrónico en el Ecuador	16
MARCO COCEPTUAL	18

MARCO LEGAL	20
MARCO CONTEXTUAL	25
CAPITULO 3	28
METODOLOGÍA	28
CAPITULO 4	29
DESARROLLO	29
ENCUESTA	33
CONCLUSION DE LAS ENCUESTAS	36
CAPITULO 5	37
CONCLUSIONES	37
ANEXOS	38
ENCUESTA ACERCA DEL SISTEMA DE DINERO ELECTRONICO	39
REFERENCIAS	43

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Países que usan y proyectan implementar el uso del sistema de dinero electrónico.....	14
---	-----------

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Barreras a nivel global para no tener una cuenta	32
Figura 2. Lineas activas a nivel nacional	32
Figura 3. Resultados de Encuesta.....	33
Figura 4. Resultados de Encuesta.....	33
Figura 5. Resultados de encuesta.....	33
Figura 6. Resultados de Encuesta.....	34
Figura 7. Resultados de Encuesta.....	34
Figura 8. Resultados de Encuesta.....	34
Figura 9. Resultados de Encuesta.....	35
Figura 10. Resultados de Encuesta.....	35
Figura 11. Resultados de Encuesta.....	35
Figura 12. Resultados de Encuesta.....	36
Figura 13. Participante de encuesta	41
Figura 14. Persona encuestada	41
Figura 15. Encuesta	42
Figura 16. Participante de encuesta	42

RESUMEN

El estudio a desarrollar consiste en analizar la aceptación de las personas del Sistema de Dinero electrónico, del uso ya que muchas de ellas no conocen sobre el manejo de los dispositivos móviles debido a su gran avance tecnológico.

El Sistema de Dinero Electrónico funciona desde hace tres años en el Ecuador y a pesar de ello existe un gran número de personas que no lo usan y es por ello que tiene escasa difusión a nivel nacional. El funcionamiento de este sistema se logra desde cualquier dispositivo de telefonía móvil, proporcionando una mejor calidad de vida y facilitando el método de realizar una transacción; sea esta de compra o venta de un bien o servicio.

Determinar las causas por las que cierto número de personas no están involucradas en el uso de este radica fundamentalmente en el desconocimiento de su funcionamiento o simplemente están acostumbradas a manejar el dinero físico, existe cierto número de personas también que abrieron una cuenta pero por la poca costumbre de utilizarlo olvidan su funcionamiento y optan por volver al método tradicional del dinero físico.

Sería de gran aporte informar los pasos a seguir y el uso adecuado que se le puede dar al Sistema de Dinero Electrónico en el Ecuador de manera continua y constante, para lograr que aumente el número de usuarios en cuanto a la implementación del mismo.

Palabras clave: Tecnología, dispositivos móviles, transacciones en línea, Sistema de Dinero Electrónico

ABSTRACT

The Project to developed requires analyzing the approval from the people behind the implementation of the Electronic money, in this work seeks to determine whether people use it or not, since many of them lack knowledge about the management of mobile device due to its technological breakthrough. The Electronic money system has begun working in Ecuador three years ago and despite them, also exists a certain number of people that don't implement it which is why it has a small amount of publicity at national level. The operation of this system is given from any mobile device providing a better life and facilitating the method of making a transaction; either buying or selling any good or service.

Determine the causes for which a certain number of people are not involved in the use of this is fundamentally in the ignorance of this operation or are just simply used to handling physical money.

There is a certain number of people as well that opened an account but due to the lack of using it, they forget the function and choose to return to the traditional method of physical money.

It would be a great contribution to inform the steps to be followed and the accurate use that could be given to the Electronic Money System in Ecuador in a continuous and constant manner, to be able to increase the number of user in terms of its implementation.

Keywords: Technology, Mobile Devices, electronic transactions Money System.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad el desarrollo de la tecnología ha fomentado mejoras en varias actividades en las que se desenvuelve el individuo, es posible hacer reportes en una computadora o hacer compras a través de internet en cualquier momento y desde cualquier lugar. Para esto último deja de emplear dinero físico y recurre a medios electrónicos como la tarjeta de crédito, la cual cuenta con soporte y una infraestructura interconectada a nivel mundial (Zapata & Christian, 2015).

La incorporación de las tecnologías móviles en la vida de las personas se produce de manera dinámica en todo el mundo, y con ello la innovación de los pagos móviles y el dinero electrónico. Estos sistemas se ponen en marcha en muchos países con relativo éxito y se han convertido en una alternativa eficiente frente al uso de medios de pago tradicionales, especialmente el dinero físico (billetes y monedas), que genera ineficiencia en la economía (Valencia, 2015).

El uso del dinero electrónico se ha desarrollado proporcionalmente debido a los avances tecnológicos que con el pasar del tiempo las empresas de telefonía han desarrollado, puesto que para la implementación de este nuevo sistema es de gran importancia e indispensable contar con un dispositivo de telefonía móvil, a pesar que existen discrepancias en cuanto a la economía y la implementación de este sistema se refiere (Valencia, 2015).

Para los países, la innovación en los medios de pago ha constituido un reto en cuanto a su regulación y a los efectos que podrían darse en la economía, tanto en el ámbito monetario, como en el sector real, por ello, especialmente en los países en vías de desarrollo en donde existen participantes del sector financiero y no financiero se verifica un efecto benévolo en la inclusión financiera y económica de la población, lo que obliga a los bancos centrales y a otras instituciones de regulación a comprender e impulsar el adecuado funcionamiento de estos sistemas y el de sus participantes con normas que promuevan la inclusión, la innovación, la eficiencia, y que equilibren el riesgo (Valencia, 2015).

El Sistema de Dinero Electrónico en Ecuador, es un mecanismo de pago que busca fomentar la inclusión financiera y potenciar las redes de telecomunicaciones, incluyendo a la mayoría de personas que usan líneas móviles, reduciendo los costos transaccionales a valores que permitan el acceso universal, entregando herramientas para que los sectores productivos, de servicios privados y públicos, puedan generar iniciativas que mejoren su eficiencia así como soluciones que se adapten a sus propias necesidades y a la realidad social, cultural y económica del país (Valencia, 2015).

El avance de las telecomunicaciones no ha sido una excepción en el Ecuador, la telefonía móvil ha logrado una amplia cobertura y un uso masivo, tiene una penetración móvil que supera el 100%, con una cobertura superior al 90% en todo su territorio, según datos de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (Arcotel), de manera que ha ganado relevancia el uso del dinero electrónico no sólo en ámbitos de la vida cotidiana de las personas, sino también en las actividades socioeconómicas de todos los actores de la economía, al

posicionarse como un factor importante de mejora de la productividad (Valencia, 2015).

En Ecuador la implementación del uso del dinero electrónico como servicio nuevo y novedoso ha creado una nueva expectativa para aquellas personas que no tienen accesibilidad a una cuenta bancaria, por diversos motivos y otros les permite tener la comodidad y simplicidad a la hora de realizar sus pagos cotidianos (Zapata & Christian, 2015).

CAPITULO 1

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Al principio del año 2000 el Ecuador se enfrentó a lo que sería el cambio más abrumador, puesto que fue ahí donde se inició el proceso de dolarización, proceso en el cual muchas fueron las personas que resultarían afectadas; debido que durante la era del sucre el valor del moneda era mayor al valor que se le dio a la dolarización (Loor & Montero, 2015).

Situación que habría sido causada por cuestiones económicas, la caída del precio del petróleo, deudas externas y demás factores. Con el transcurrir de los años la situación económica ha mejorado en pequeñas proporciones, a tal punto que hoy en día se ha logrado desarrollar, aprobar e implementar un nuevo sistema monetario iniciado bajo la supervisión del Banco Central del Ecuador puesto que sería hasta entonces quien dirigiría y controlaría el dominio monetario del país (Loor & Montero, 2015).

Los avances fueron tan satisfactorios que a partir del año 2015 se implementa por el BCE el sistema de dinero electrónico, con el único beneficio de agilizar y optimizar el tiempo que ocupan las personas al momento de realizar las transacciones comerciales (Loor & Montero, 2015).

Uno de los mayores problemas en los ciudadanos es el desconocimiento de la utilización de este sistema y los riesgos que este pueda presentar ante una mala utilización, como también la costumbre de utilizar el dinero físico y tangible, el avance tecnológico y el poco o ningún conocimiento de cómo manejar dispositivos móviles (Loor & Montero, 2015).

Las personas tampoco confían en el uso de este sistema, puesto que no cuentan con la seguridad de si su dinero se encuentra respaldado y con la seguridad debida como para ser manejada mediante dispositivos móviles (Loor & Montero, 2015).

El temor debido al desconocimiento de las normativas que regirán este sistema es otro de los factores que causan problemas e inconvenientes a la hora de implementar el sistema (Loor & Montero, 2015).

Existen también incógnitas por parte de las personas que implementarían este nuevo sistema tales como:

- ¿Será una herramienta para emitir dinero virtual con la opción de hacerlo real?
- ¿Se emitirá sin respaldo en dólares?
- ¿Servirá para pagar a proveedores del Estado y a servidores públicos?
- ¿En cuál de las cuatro cuentas del Banco Central del Ecuador se registrarán estas transacciones?

Según ellos, se estaría dando al Banco Central del Ecuador una facultad de emisión que no tiene, porque el país, desde el 2000, carece de moneda, se señala que " El emisor privativo del dinero electrónico" puede significar dos cosas: una, la posible creación de un dinero paralelo, con las mismas capacidades del dinero real; y dos, que la entidad maneje un sistema con altos costos para el Estado y que lo pudiera también ofrecer un ente privado, ya que la idea es que sea un monedero y facilite las transacciones (Santiago Ayala, 2016).

Se asegura que toda transacción electrónica que se realice será sustentada con la contrapartida de dinero físico del mismo valor que constara en el Banco Central del Ecuador (Santiago Ayala, 2016)

A pesar de todas las normativas ya establecidas quedan interrogantes en los usuarios de este sistema, como por ejemplo quien estaría a cargo de la emisión del dinero electrónico, cabe recalcar que se dijo en un principio que el éxito de este sistema tendrá resultados positivos y una acogida favorable siempre que quien lo emita sea el Banco Central o cualquier otra entidad; cuente con los respaldos suficientes físicamente (Eliott; Jaime, Octubre 2014).

Se hace difícil de creer que al momento de realizar una transacción comercial el dinero no se visualice de la manera tradicional que siempre se lo ha hecho plasmado mediante un papel o en una simple moneda, sino todo lo contrario que este circulando en medios digitales y tecnológicos.

Al momento de hablar de dinero electrónico, inmediatamente se lo relaciona con telefonía móvil existen personas que no saben cómo manejar estos dispositivos, mucho menos van a saber los mecanismos o el proceso de pago que surge al momento de realizar una transacción que amerite el uso del sistema, es por ello que las personas prefieren y han

optado por continuar con uso del dinero físico, unas dicen que por seguridad al no tener la confianza de si su dinero estará seguro como al tenerlo físicamente, además otro de los factores es la costumbre, la mayoría de las personas tienen la cultura de administrar su dinero mediante la visualización y utilización del mismo físicamente, las personas al no contar con los conocimientos adecuados de cómo sería el manejo y mucho menos el uso de este sistema prefieren continuar con el método tradicional haciendo poco caso o dándole poca importancia al tema de dinero electrónico, billeteras virtuales y demás sistemas o plataformas que en las que se combine el dinero y la tecnología.

El problema radica en base a: ¿Cómo el desconocimiento del uso del dinero electrónico incide en la aceptación por parte de las personas al momento de realizar transacciones con el mismo?

1.1.2 SISTEMATIZACION DEL PROBLEMA

- ¿Cuenta este sistema con una plataforma que brinde las seguridades adecuadas?
- ¿Cuál es el potencial del uso del dinero electrónico en el Ecuador?
- ¿Qué impacto tendrá el Banco Central como ente encargado del manejo del sistema de dinero electrónico?
- ¿Qué resultados tendrá en la población el no contar con la información pertinente?
- ¿Qué resultados tendrá en la implementación de este sistema el hecho que un cierto porcentaje de los usuarios no conozcan el manejo de los dispositivos móviles?
- ¿Cuál es el rol de la Banca Privada en cuanto al manejo de este sistema?
- ¿Desarrollara la Banca Privada nuevas plataformas para el manejo del sistema de Dinero Electrónico?

La determinación del tema del presente trabajo se enfoca en “El uso del dinero electrónico en el Ecuador”.

El objetivo general es analizar las causas existentes en el Ecuador, y de qué manera afecta el desconocimiento y manejo inadecuado tanto de la tecnología como del mismo sistema de dinero electrónico en las personas y en el país.

Como objetivos específicos del presente proyecto se encontró:

- Determinar las herramientas que serían necesarias para el uso del dinero electrónico
- Analizar si el país cuenta con las bases tecnológicas y telefónicas pertinentes.
- Establecer el funcionamiento básico del Sistema de Dinero Electrónico.
- Identificar el nivel de conocimientos en las personas en cuanto a este.

Se justifica el presente trabajo debido a que el desconocimiento del uso de la tecnología es uno de los factores que no permiten el avance de una sociedad, las personas no cuentan con las herramientas y la información necesaria para poder efectuar transacciones en las que se englobe el uso de un nuevo sistema.

Son varias las empresas que ya emplean el sistema como es el caso de los transportistas de diferentes cooperativas e incluso empresas de telecomunicaciones, en las cuales un sistema de dinero electrónico puede determinarse como un avance positivo, para lo cual es necesario contar con plataformas que brinden seguridad e información que llegue a las personas para que de esta manera se acojan a la implementación y uso del sistema de dinero electrónico.

En el Ecuador el manejo del Sistema de Dinero Electrónico se está implementando a través del Banco Central del Ecuador, mediante una serie de pasos que se tienen que tener en cuenta desde la apertura de la cuenta hasta el uso e implementación del mismo sistema.

El presente proyecto tiene la finalidad de demostrar la si la aceptación por parte de las personas es positiva o negativa, a pesar de no contar con los conocimientos adecuados y que podría suceder si por lo contrario se brinda la información necesaria y se pone en marcha proyectos que brinden las herramientas precisas para que las personas tengan en cuenta y sepan la manera adecuada de realizar transacciones en la cuales sea necesario el uso del dinero combinado con la tecnología.

CAPITULO 2

2.1 MARCO TEORICO CONCEPTUAL

Desde los inicios de la era se conoce que las personas realizaban transacciones comerciales empezando con la cacería y la pesca que básicamente era a lo que se dedicaban, después con el surgir de los años se dio lo que se conoce como trueque que hace referencia al intercambio de bienes con los que unos contaban pero otros se les dificultaba.

Es a partir de que surgen las sociedades continuando con lo que se había mencionado como trueque intercambiando metales, alimentos monedas e incluso billetes, gracias a la evolución hoy en día incluso se llega a hablar de lo que sería un sistema de Dinero Electrónico.

En nuestro territorio, en tiempos atrás cuando aún los españoles no llegaban al continente americano las monedas no existían, sin embargo las actividades comerciales han estado presente todo el tiempo, y desde sus orígenes los mecanismos (medios de pagos) han evolucionado hasta la época en que se implementa el uso de objeto con diferentes características y fáciles de utilizar en el intercambio de productos.

ETAPA COLONIAL

En la llegada de los españoles los cuales buscaban tener jurisdicciones y delimitar territorio política, militar y administrativamente la circulación monetaria siguió su rumbo normal no tuvo ningún cambio de relevancia porque hasta entonces no es considerado un medio de circulación monetario ecuatoriano (Loor & Montero, 2015).

LA GRAN COLOMBIA

Dentro de esta etapa surgieron varios decretos sobre el diseño de la moneda colombiana, donde se legalizo el manejo de las monedas españolas que para

entonces ya se encontraban en circulación, esta situación causo múltiples discrepancias en el país (Loor & Montero, 2015).

REPUBLICA DEL ECUADOR

A partir de esta etapa se emplea el sistema monetario octogesimal, el cual permitió que las monedas circularan con la leyenda “República del Ecuador”, las que sería utilizada de este año en adelante y talladas por cecas de nuestro territorio. El Sistema antes mencionado, fue utilizado por muchos años y las monedas fueron modificándose periodo tras periodo, tratando de eliminar la falsificación de estas y combatir con la pobreza hasta la llegada de 1884, en donde se consolida un nuevo sistema denominado sistema decimal, el que surgió por el apareamiento del sucre (Loor & Montero, 2015).

EL SUCRE

Es el año de 1884 que se define una moneda ecuatoriana denominada como “SUCRE”, nombre que fue dado en honor al Mariscal Antonio José de Sucre, esta moneda estaba elaborada a base de plata, a partir del siglo XX después de ciertos sucesos protagonistas de una caída en la economía como La Caída de la Bolsa y La Primera Guerra mundial las monedas estaría elaboradas a base de otros metales como son el cobre el níquel, oro, plata y demás metales (Loor & Montero, 2015).

Es entonces en el año de 1928 a raíz de la creación del Banco Central del Ecuador se da la última modificación de la moneda además de decretar la primera impresión de billetes, en 1945 desaparecen las monedas por lo que surge el sistema fiduciario, y lo billetes ahora tendrán personajes que los representen según la denominación que estos tengan, en 1988 se reemplazan los billetes por monedas con similar valor que antes habían perdido valor adquisitivo y habían dejado de circular (Loor & Montero, 2015).

Al tercer mes del año 1999 el Banco Mundial y el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericano desarrollan el Sistema de Compensación y Liquidación de Pagos y Valores del Hemisferio Occidental cuya finalidad era hacer una descripción y evaluación de los sistemas de pagos para mejorar la seguridad, eficiencia e integridad de estos. Cuando el Ecuador obtuvo el sistema los principales participantes fueron el Banco Central junto con la Superintendencia de Compañías (Loor & Montero, 2015).

Fue entonces que en el año 2000 bajo la presidencia de Jamil Mahuad se da la adopción del dólar de los Estados Unidos de América como moneda actual que reemplazaría el sucre, el proceso de cambio de sucre a dólar estaría bajo el cargo del Banco Central del Ecuador (Loor & Montero, 2015).

En el año 2011, ya se había planeado la aplicación del dinero electrónico en el Ecuador y fue en ese entonces cuando el Directorio del Banco Central del Ecuador

expidió la Regulación No 017-2011, en donde se conocería acerca de terminología y pormenores relacionados con el mecanismo y en este periodo fue denominado Sistema de pagos y Transferencia Móviles (Loor & Montero, 2015).

El dinero electrónico se define como “cualquier sistema de pago que opere mediante una tecnología digital. En este sentido, el concepto comprende las tarjetas de crédito, las tarjetas de prepago, las tarjetas virtuales, los títulos valores electrónicos cheques y letras de cambio, las cartas de crédito electrónicas, los monederos electrónicos, el dinero electrónico propiamente dicho y cualquier otra forma de pago por medios digitales” (Neiva & Liz, 2016).

El dinero electrónico es un sistema que mediante la implementación de dispositivos móviles hacen más factible las transacciones comerciales que se realicen desde cualquier lugar y en cualquier situación (Banco Central Del Ecuador , 2017).

Para el Banco Central del Ecuador la definición de dinero electrónico no es otra cosa que el valor monetario equivalente al valor expresado en la moneda de curso legal del país que se almacena e intercambia únicamente a través de dispositivos electrónicos, móviles, electromecánicos, fijos, tarjetas inteligentes, computadoras y otros, producto del avance tecnológico que es aceptado con poder liberatorio ilimitado y de libre circulación, reconocido como medio de pago por todos los Agentes Económicos en el Ecuador y para el pago de obligaciones públicas de conformidad con las normas que dicte el Organismo Regulatorio Competente (Banco Central Del Ecuador , 2017).

DINERO ELECTRÓNICO EN OTROS PAÍSES

La tecnología es factor clave de los avances en la evolución del dinero, hoy en día se cuenta con un sistema que busca facilitar la vida de las personas, en ocasiones se ha llegado al pensamiento que muchas de las personas son ignorantes en temas de tecnología gracias al gran porcentaje de analfabetismo que nace a partir del siglo XX. A pesar que hoy en día es muy fácil encontrar en los diversos mercados toda clase de dispositivos móviles desde los más sencillos hasta los más avanzados y que cuentan con tecnología de primera (Zapata & Christian, 2015).

De acuerdo con los datos de la Asociación de Sistemas Globales para Telecomunicaciones móviles, Perú y México son dos de los países con la mayor cantidad de productos de dinero móvil en la región. Actualmente Perú posee cinco servicios en funcionamiento, tu Dinero Móvil, Efectivo Móvil, a Panda y Monet. Estos servicios son ofrecidos por instituciones de distinta naturaleza jurídica (Tuesta, 2015).

Japón es el país con mayor experiencia en el tema del dinero electrónico. Usa este sistema desde el 2001 mediante un operador de tecnología móvil que usa tecnología de comunicación de corto alcance permitiendo a los usuarios realizar pagos con el dispositivo móvil al acercarlo a un lector indicado (Zapata & Christian, 2015).

En Holanda se empleó un sistema de dinero electrónico denominado Chipknip. Este sistema empleaba una tarjeta mediante la cual el usuario podía realizar pequeñas transacciones como por ejemplo realizar pagos en el uso de estacionamientos, llamadas telefónicas, entre otros. Ese sistema se podía usar sin la necesidad de ingresar un código o cualquier tipo de clave y la cantidad de dinero que era permitida era establecida acorde a lo que el usuario decida retirar desde su cuenta (Zapata & Christian, 2015).

Paraguay cuenta con un sistema similar al dinero electrónico desarrollado desde el 2008 por la empresa In Stich, Uno de los componentes más importantes para la implementación del sistema fue que cuenta con una gran cobertura celular, contando con dos operadoras telefónicas celular que tienen casi el 100% de cobertura con 6.36 millones de conexiones (Zapata & Christian, 2015).

Tabla 1. Países que usan y proyectan implementar el uso del sistema de dinero electrónico

PAIS	AÑO DE IMPLANTACION DEL DINERO ELECTRONICO	ENTE REGULADORA
ECUADOR	2014	Banco Central del Ecuador
ARGENTINA	2011	Banco Central de Argentina
BOLIVIA	2013	Banco Central de Bolivia
PERU	2014	Comisión de Economía, Bancas, Finanzas e Inteligencia Financiera
PARAGUAY	2008	Banco Central de Paraguay
KENIA	2007	Banco Central de Kenia
JAPON	2001	Agencia de Servicios Financieros
ESPAÑA	2011	Banco de España
FILIPINAS	2004	Banco Central de Filipinas
FRANCIA	2003	Comité Financiero y Bancario
BRASIL	2013	Banco Central de Brasil
ESTADOS UNIDOS	2013	Unidos Reserva Federal
SINGAPUR	2002	Autoridad Monetaria de Singapur
POLONIA	2013	Directiva de Dinero Electrónico
CROACIA	2010	Banco Central Croata
SUDAFRICA	2006	Banco de Reserva Sudafricano
REPUBLICA CHECA	2009	Banco Nacional Checo
TANZANIA	2009	Banco de Tanzania
MALASIA	2003	Banco Negara de Malasia
EMIRATOS ARABES	2005	Banco Central los Emiratos Árabes Unidos

Ventajas del dinero electrónico en el ecuador

- La inclusión financiera de alrededor de un 40% de la Población Económicamente Activa que no cuenta en la actualidad con una cuenta bancaria
- La seguridad que le brinda al ciudadano este mecanismo de pago puesto que no tendrá que llevar consigo grandes cantidades de dinero.
- El sistema cuenta con protección de claves personalizadas, de manera que si el usuario pierde o le roban el dispositivo celular, el ladrón deberá conocer la clave.
- Contar con un plan de datos o acceso a internet mediante red inalámbrica no es necesario para usar este servicio.
- Se puede acceder a este servicio desde un dispositivo celular y realizar pagos desde el mismo.
- El dispositivo celular que use el ciudadano no tiene que ser de última generación, puede funcionar con cualquier celular con soporte de tecnología Estándar GSM
- Si el ciudadano desea puede canjear el dinero electrónico por dinero, el sistema da soporte para ello.
- Reducción de los costos en transacciones que en el sector financiero y ahorro de tiempo.
- El sistema tendrá alta disponibilidad, funcionará las 24 horas, los 7 días de la semana. (Zapata & Christian, 2015)

Desventajas del dinero electrónico en el Ecuador

- Por ser un nuevo servicio financiero la sociabilización y culturización acerca de esta herramienta financiera es muy poca.
 - La desconfianza natural entre los usuarios que ya utilizan este sistema y los potenciales usuarios que desean hacer uso de este sistema.
 - Posibles delitos informáticos.
 - Pocos establecimientos donde puedan realizar transferencias en la actualidad.
- (Zapata & Christian, 2015).

Los costos del dinero electrónico en el Ecuador son bajos, cargarlo en los puntos del Banco Central es gratis hasta \$500 como monto máximo, y descargarlo es gratis también hasta \$2500. Los costos luego de la cuarta transacción por carga de Dinero electrónico en cajeros automáticos del Banco Central del Ecuador es de 0.10 ctv., y en cajeros de Instituciones Bancarias es de 0.15 ctvs. En descarga de dinero electrónico por parte de personas naturales, luego de la cuarta transacción en los puntos autorizados del BCE van desde 0.05ctvs por un monto máximo de \$50; 0.10 ctvs. Por montos que van desde \$51 hasta los \$200; y 0.15ctvs por monto máximo desde \$201 hasta los \$2500. Sin embargo personas jurídicas que realicen descargas de dinero electrónico en Centros de Transacciones o en cajeros automáticos que sean a partir de la quinta transacción tendrán un costo de 0.15 ctvs (Gabriela & Jessica, 2015).

En el proceso para el uso del dinero electrónico la aplicación será para todos aquellos participantes que hayan permitido y autorizado utilizar su dispositivo móvil para transferir de forma electrónica valores monetarios operando de la siguiente manera (El Comercio, 2014).

Una vez creada la cuenta virtual en el Banco Central del Ecuador donde se acreditará el dinero electrónico.

La operadora de telefonía móvil programa un sistema en el teléfono del usuario, el cual permite que los celulares convencionales puedan acceder a las distintas transacciones que se pueden realizar con el dinero electrónico como cargas, descargas, transferencias a otros usuarios o pagos en locales autorizados, para los teléfonos inteligentes funcionará mediante una aplicación (El Comercio, 2014).

Para cargar o descargar el dinero electrónico el usuario deberá acercarse a las ventanillas autorizadas por el Banco Central del Ecuador, donde podrá determinar la cantidad que desea obtener. Para personas naturales el monto es hasta de USD 300 y para personas jurídicas hasta USD 4 000. Estos montos podrán ser divididos en varios

dispositivos denominados monederos, la tarifa de uso y transferencia de dinero electrónico será establecida por la operadora de telefonía móvil, pero contará con un subsidio por el Banco Central del Ecuador. (El Comercio, 2014)

Para realizar pagos en locales autorizados estos contarán con un dispositivo que permitirá descargar el dinero desde el celular a la cuenta del mismo, el usuario accederá a un menú en su dispositivo donde podrá escoger el tipo de transacciones y el monto de pago. El dinero electrónico entonces irá al dispositivo y luego será enviado al Banco Central a través un circuito financiero cerrado, así también el usuario puede acercarse a cajeros automáticos y ventanillas autorizadas para convertirlo en dinero físico (El Comercio, 2014).

La transferencia de persona a persona permitirá la transferencia de dinero electrónico desde un dispositivo a otro, el usuario deberá acceder al menú de su aplicación o sistema y escoger la opción transferencia de dinero electrónico, esta transferencia tendrá un costo que lo determinará cada operadora. Ninguna de estas transferencias: cargas, descargas o transferencias a otros usuarios necesitan de internet (El Comercio, 2014).

MARCO COCEPTUAL

Dinero electrónico Es el medio de pago electrónico, gestionado privativamente por el Banco Central del Ecuador, denominado en dólares de los Estados Unidos de América de conformidad con lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero, que. Se intercambia únicamente a través de dispositivos electrónicos, móviles, electromecánicos, fijos, tarjetas inteligentes, computadoras y otros, producto del avance tecnológico (Banco Central del Ecuador , 2014).

Plataforma de dinero electrónico Es el conjunto de componentes, hardware y software que permiten operar y controlar todas las transacciones y movimientos del Sistema de Dinero Electrónico (Banco Central del Ecuador , 2014).

Cuenta de dinero electrónico Es el registro virtual que será creado para cada usuario del SDE (Sistema de Dinero Electrónico) en la que constarán todas las transacciones generadas por los monederos electrónicos asociados. Una CDE (cuenta de Dinero Electrónico) puede tener uno o varios monederos electrónicos asociados (Banco Central del Ecuador , 2014).

Monedero electrónico: Es el registro virtual asociado a una sola cuenta de Dinero Electrónico en la que constarán las transacciones efectuadas en el sistema mediante un dispositivo móvil u otros mecanismos definidos para su uso (Banco Central del Ecuador , 2014).

Usuarios Son aquellas personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, inscritas en el Sistema de Dinero Electrónico, que mantengan una CUENTA DE DINERO ELECTRÓNICO para realizar transacciones dentro del SDE a través de los MONEDEROS DE DINERO ELECTRÓNICO habilitados en los dispositivos autorizados y de acuerdo al REGLAMENTO DE PARTICIPANTES DEL SDE (RPDE) (Banco Central del Ecuador , 2014).

Descarga Se define la transacción en que se entrega una cantidad de dinero digital, para que el mismo valor sea entregado en dinero físico (Zapata & Christian, 2015).

Pagos Se define la transacción que permite enviar dinero desde un monedero electrónico a otro monedero de una misma cuenta o de diferentes cuentas (Zapata & Christian, 2015).

Cobros Se define la transacción que permite que un comercio pueda recibir un pago autorizado por una persona natural (Zapata & Christian, 2015).

Transferencias Son las transacciones que permiten enviar dinero desde una cuenta del sistema financiero a una cuenta de dinero electrónico o viceversa (Zapata & Christian, 2015).

Tasas de Interés: El porcentaje que se cobra como interés por un una suma determinada (Zapata & Christian, 2015).

Banca transaccional: Es aquella destinada a cubrir las necesidades operativas y de transacciones comunes de las empresas a través de instrumentos y servicios adaptados para la gestión de los cobros, pagos, comercio y gestión de activos (Pedrosa, 2015).

Bancarización: consiste en formalizar todas las operaciones y canalizarlas a través de medios legales que permiten identificar su origen y destino y que el Estado pueda ejercer sus facultades de fiscalización contra la evasión tributaria, el lavado de activos y otros delitos (Sunat, 2016).

MARCO LEGAL

El Banco Central del Ecuador (BCE) dejará de manejar el sistema y no creará cuentas de dinero electrónico. La institución estuvo a cargo de la plataforma desde su creación en 2014 y la mantendrá hasta que las entidades privadas tengan listo el soporte tecnológico que se requiere. La banca privada ya desarrolla su propia plataforma para acoger los medios de pago digitales y a la cual podrá adherirse cualquier institución, Hasta el momento hay 360.916 cuentas activas en el país con transacciones que acumulan más de \$ 34 millones. De acuerdo al BCE, el monto de transacción este año es más del 70% con respecto a las operaciones efectuadas desde el inicio del proyecto. Un total de 4.860 establecimientos está habilitado para recibir dinero electrónico (EL Telegrafo , 2017).

La ley de reactivación económica es una de las principales causas por las que se aceptó que sean la banca privada y las cooperativas quienes tenga el manejo del Sistema de Dinero Electrónico (Banco Central del Ecuador , 2014).

La constitución de la república del ECUADOR en el artículo 302 de la Constitución de la República dispone que las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera tendrán como objetivos, entre otros, suministrar los medios de pago necesarios para que el sistema económico opere con eficiencia (Banco Central del Ecuador , 2014).

El artículo 303 de la Constitución de la República determina que "La formulación de las políticas monetaria, crediticia y financiera es facultad exclusiva de la Función Ejecutiva y se instrumentará a través del Banco Central del Ecuador (Banco Central del Ecuador , 2014).

El artículo 335 El Estado regulará, controlará e intervendrá, cuando sea necesario, en los intercambios y transacciones económicas; y sancionará la explotación, usura, acaparamiento, simulación, intermediación especulativa de los bienes y servicios, así como toda forma de perjuicio a los derechos económicos y a los bienes públicos y colectivos. El Estado definirá una política de precios orientada a proteger la producción nacional, establecerá los mecanismos de sanción para evitar cualquier práctica de monopolio y oligopolio privados, o de abuso de posición de dominio en el mercado y otras prácticas de competencia desleal (Constitucion De La Republica Del Ecuador , 208).

El Código orgánico y financiero en el artículo 14 en sus numerales 19 y 21 establecen como funciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera "Establecer medios de pago" y "Regular la gestión de la moneda electrónica y disponer al Banco Central del Ecuador su implementación, monitoreo y evaluación" (Codigo Organico Monetario Y Financiero, s.f.).

Los numerales 1, 4, 9, 18 y 20 del Artículo 36 establecen como funciones del Banco Central del Ecuador "Instrumentar y ejecutar las políticas y regulaciones

dictadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera para los sistemas monetario y financiero, monitorear y supervisar su aplicación, sancionar su incumplimiento”, “Garantizar el suministro y la distribución de las especies monetarias y dinero en el país”, “Fomentar la inclusión financiera, incrementando el acceso a los servicios financieros de calidad”, “ Suministrar los medios de pago necesarios para que expida la Junta”, y “Proveer de forma exclusiva moneda metálica nacional, así como moneda electrónica, en el marco de la política dictada por la Junta”. (Codigo Organico Monetario Y Financiero, s.f.).

En los incisos 2 y 3 del artículo 94 establece que “La circulación, canje, retiro y desmonetización de dólares de los Estados Unidos de América, moneda en la República del Ecuador, corresponden exclusivamente al Banco Central del Ecuador” y que “El Banco Central del Ecuador es la única entidad autorizada para proveer y gestionar moneda metálica nacional o electrónica en la República del Ecuador, equivalente y convertible a dólares de los Estados Unidos de América” (Codigo Organico Monetario Y Financiero, s.f.).

El artículo 101 menciona que “La moneda electrónica será puesta en circulación privativamente por el Banco Central del Ecuador, respaldada con sus activos líquidos”.

(Codigo Organico Monetario Y Financiero, s.f.).

Artículo 22 requisitos: los usuarios personas jurídicas deberán cumplir los siguientes requisitos para activar una cuenta de dinero electrónico y/u obtener los servicios del convenio de participación y gestión comercial y/o cobranzas en el caso de requerirlo: (Neiva & Liz, 2016).

- Carta dirigida al gerente general del banco central del Ecuador solicitando participar como macro agente y firmada por el representante legal.
- Formulario pj001 de inscripción de usuario persona jurídica. 53 - formulario pj002 de inscripción del administrador del convenio (en caso de aplicar al convenio referido).
- Copia de la escritura de constitución de la persona jurídica debidamente inscrita.
- Copia del nombramiento y/o poder vigente del representante legal debidamente inscrito.

- Copia de nombramiento, contrato o certificado laboral de quien asumirá la responsabilidad de administrador del convenio (en caso de aplicar al convenio referido).
- Copia a color de la cedula o pasaporte y la papeleta de votación del representante legal y de quien asumirá la responsabilidad de administrador del convenio (en caso de aplicar al convenio referido).
- Copia de la designación del administrador del convenio, otorgada por el representante legal (en caso de aplicar al convenio referido).
- Copia actualizada del ruc.
- Encontrarse al día en las obligaciones tributaria.
- No encontrarse los accionistas y su representante legal en las listas de control del banco central del ecuador.
- Estados financieros aceptados por el organismo regulatorio competente.
- Copia de la resolución de creación de la persona jurídica emitida por el organismo regulatorio competente.
- Formulario pj003 registro de datos de locales comerciales que serán habilitados (en caso de aplicar al convenio referido)
- Permisos de funcionamiento de cada local comercial, nómina de los responsables incluyendo datos personales (en caso de aplicar al convenio referido).
- Formulario de licitud de fondos de la cuenta de dinero electrónico
- Aceptar la recepción de mensajería de los operadores tecnológicos, en el proceso de activación de la cuenta de dinero electrónico. (Neiva & Liz, 2016)

Artículo 25 Requisitos. Los Usuarios persona natural deberán cumplir los siguientes requisitos para activar una cuenta de dinero electrónico:

- Ser mayor de edad.
- Tener cedula de identidad o cedula de identidad y ciudadanía vigente.
- Aceptar la recepción de mensajería de los Operadores Tecnológicos, en el proceso de activación de la CDE.
- Aceptar las condiciones y términos de uso (formulario US001) del SDE, incluye declaración de origen lícito de recursos y tarifas.
- No encontrarse en las listas de control del Banco Central del Ecuador.
- Pasar el control de validación de información personal que tiene el SDE. (Loor & Montero, 2015)

Los tipos de servicios los cuales ofrece el sistema de dinero electrónico, para aquellas personas que tienen accesibilidad a una cuenta, cambiando el uso de medio tradicional son los siguientes:

- Activación de billetera móvil.
- Consulta de saldo.
- Verificar el historial de transacciones.
- Envío de dinero a cualquier billetera móvil activa.
- Recepción de dinero desde cualquier billetera móvil activa.
- Pago de servicios básicos.
- Pago de personas a comercios.
- Carga y retiro de dinero móvil.
- Pagos de Gobierno a persona.
- Pagos de comercio a empresa/comercio.
- Compra de bienes/servicios con dinero móvil.

- Transferencias de fondos desde y hacia una cuenta asociada desde una billetera móvil. m) Pago de Remesas Internacionales.
- Transferencias de derechos para la adquisición de bienes o la utilización de servicios. o) Soluciones de cobro. (Loor & Montero, 2015)

Ley especial de telecomunicaciones dice que la prestación de cualquier servicio de telecomunicaciones por medio de empresas legalmente autorizadas, está sujeta al pago de tarifas que serán reguladas en los respectivos contratos de concesión (Ley Especial De Telecomunicaciones Reformada, s.f.).

El medio de pago electrónico, gestionado privativamente por el Banco Central del Ecuador, denominado en dólares de los Estados Unidos de América de conformidad con lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero, que: Se intercambia únicamente a través de dispositivos electrónicos, móviles, electromecánicos, fijos, tarjetas inteligentes, computadoras y otros, producto del avance tecnológico (Moncayo & Reis, 2016).

MARCO CONTEXTUAL

El Banco Mundial en "The 2014 Global Financial Development Report: Financial Inclusion" indica que a nivel mundial el 50% de la población tiene cuentas en instituciones financieras, sobre todo en los países en vías de desarrollo, no tiene acceso a sistemas bancarios formales. Esto representa un aproximado de 2.500 millones de personas, frente a un 89% de personas que sí tienen acceso a las instituciones financieras en los países desarrollados (Loor & Montero, 2015).

En Ecuador aproximadamente el 40% de la población económicamente activa (PEA) no está incluida financieramente; es decir, no forma parte activa del sistema financiero nacional. Para reducir este porcentaje, el proyecto "Sistema de Dinero Electrónico" tiene como objetivo incluir a una población estimada de 2'800.000 ciudadanos (Loor & Montero, 2015).

Para ser partícipe del dinero electrónico, es necesario registrarse a través de una apertura de cuenta de dinero electrónico, para ello es necesario realizar los siguientes pasos:

- 1) Marque al *153# desde su teléfono celular.
- 2) El sistema le pregunta si desea activar una cuenta de efectivo desde mi celular (dinero electrónico). Usted debe responder Sí.
- 3) El sistema le pregunta si conoce y acepta las condiciones de uso de la cuenta de Efectivo Desde Mi Celular (dinero electrónico). Usted debe responder Sí.
- 4) Ingrese su número de cédula.
- 5) Confirme sus nombres y apellidos.
- 6) Responda las preguntas de validación para que el sistema registre sus datos y le envíe su clave de seguridad a través de un mensaje de texto. (SRI, s.f.)

Luego de completar este proceso desde su teléfono móvil se envía una clave temporal la cual permitirá al usuario acceder al menú transaccional, la cual indicara como primera acción el cambio de la clave personal (Banco Central Del Ecuador , 2014).

En el año 2014 el Banco Central del Ecuador empieza a estructurar y desarrollar las fases de prueba para implementación del sistema de dinero electrónico, en donde intervendrán empresas con las que se firmó el Convenio de Colaboración para la Implementación del Plan Piloto, la cuales fueron la Corporación El Rosado y TÍA. El Plan Piloto inicio a mediados del mes de octubre y finalizo el 15 de noviembre,

en las ciudades como Quito, Guayaquil, Cuenca, Portoviejo, Ambato, Guamote y Cayambe (Banco Central Del Ecuador , 2014).

Es necesario definir las condiciones económicas en las cuales los participantes del Sistema de Dinero Electrónico interactúan para fomentar la inclusión financiera, potenciando la participación de las organizaciones de la economía popular y solidaria, incluyendo financieramente a más personas y reduciendo costes transaccionales que permitan generar nuevos productos que se adapten a la realidad social, cultural y económica del país (Banco Central del Ecuador , 2014).

Entre los acuerdos alcanzados en el diálogo con el sistema financiero nacional están:

1. El Banco Central del Ecuador dejará de tener cuentas de dinero electrónico tan pronto los bancos y cooperativas pongan en producción sus sistemas. Estas plataformas contarán con estándares internacionales que garanticen seguridad y calidad (Banco Central Del Ecuador , 2018).

2. Las actuales cuentas de dinero electrónico del Banco Central del Ecuador y los nuevos clientes podrán asociar sus celulares a las cuentas de sus bancos o cooperativas habituales, o a las que ellos prefieran (Banco Central Del Ecuador , 2018).

3. Como en todo el sistema de pagos, la liquidación se realizará en el Banco Central del Ecuador (Banco Central Del Ecuador , 2018).

4. Para la seguridad de todos los clientes del sistema financiero nacional y cumplir la norma legal ecuatoriana, el Banco Central y las Superintendencias supervisarán el sistema (Banco Central Del Ecuador , 2018).

5. En beneficio de los ciudadanos que utilicen los nuevos medios digitales de pago, se disminuirán sus costos garantizando su operatividad. (Banco Central Del Ecuador , 2018).

Los posibles impactos de la introducción del dinero electrónico en la inclusión financiera en Ecuador. Para ello, se estudia la importancia de la inclusión financiera, el uso emergente de dinero basado en teléfono móvil en todo el mundo, el único caso de Ecuador y los impactos esperados de esta iniciativa (Moncayo & Reis, 2016).

Las últimas decisiones adoptadas sobre la gestión del dinero electrónico, el Banco Central del Ecuador informa a los usuarios de este medio de pago que todas y cada una de sus cuentas de dinero electrónico funcionan con absoluta normalidad, manteniendo los beneficios y los mismos servicios en los establecimientos donde ha operado desde 2014. No se ha suspendido el servicio, por lo que pueden continuar realizando las transacciones sin ningún inconveniente (Banco Central Del Ecuador , 2017).

La profundidad financiera y la inclusión financiera son dimensiones diferentes de desarrollo económico (los sistemas financieros pueden llegar a ser profundos sin necesidad de atender a la mayoría de la población). La gran variación en la penetración de cuentas bancarias entre las economías con niveles de ingreso y profundidad financiera similar, sugiere que existe espacio para políticas públicas enfocadas a incrementar la inclusión financiera (Jorge Moncayo, 2016).

En cuanto a telefonía se refiere el Ecuador ya cuenta con un gran número de estos servicios, tales como declaración y pago de impuestos online, facturación electrónica, y portal de compras públicas. En general, el nivel de uso de estos servicios depende del grado de conocimiento que tiene la ciudadanía de ellos, del acceso a la infraestructura (equipos y servicio de Internet) necesaria para poder utilizarlos, de la facilidad de uso que tengan, y del nivel de obligatoriedad establecido para su realización online (Ministerio De Telecomunicaciones Y De La Sociedad De La Información, 2016).

Entre los beneficios generados a la ciudadanía por una mayor utilización de servicios digitales, se encuentran los siguientes:

A las personas: Al disminuir los costos en los que incurren las personas cuando deben realizar trámites presencialmente, aumenta la inclusión. Este efecto es mayor en las poblaciones más aisladas geográficamente, ya que sus costos de transporte y el tiempo que invierten en la realización de los trámites es mayor. Otro beneficio es la disminución de la brecha digital derivada de las habilidades que desarrollan las personas al utilizar servicios web con mayor frecuencia (Ministerio De Telecomunicaciones Y De La Sociedad De La Información, 2016).

A las empresas: La implementación de sistemas que faciliten las transacciones habituales realizadas entre empresas y gobierno disminuye los costos experimentados por las compañías, y aumenta su eficiencia. El uso de sistemas como el pago de impuestos y el pago de seguridad social online facilitan su proceso de contabilidad (Ministerio De Telecomunicaciones Y De La Sociedad De La Información, 2016).

CAPITULO 3

METODOLOGÍA

El presente proyecto de investigación es de carácter documental y exploratorio el cual nos ayuda a conocer los distintos enfoques específicos, como sus beneficios, ventajas y desventajas, una amplia revisión bibliográfica, informes de páginas oficiales “BANCO CENTRAL DEL ECUADOR” referente a una estructura tipológica y articulada, también se analizan los impactos en la economía local, análisis en su base legal, beneficios tecnológicos, monetarios, análisis financieros y con una profunda alimentación de estudios de mercados.

Metodología Documental. _ Este método consiste a la amplia revisión detallada de repositorios digitales, tesis, documentos, ensayos, libros, revistas, periódicos, artículos científicos, haciendo referencia en los posibles impactos que puede causar a la economía local, un breve análisis al marco legal.

Metodología Exploratorio. _ Este método consiste en realizar estudios en un tema poco estudiado mediante bibliografías, ventajas y desventajas, los beneficios tecnológicos, utilización del dinero electrónico mediante la página del BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.

Metodología Descriptiva.- Este método consiste en observar y describir el comportamiento de los sujetos sin influencia alguna sobre el mismo. En este trabajo se ha aplicado este método mediante la realización de una encuesta realizada a una pequeña muestra en el centro de la ciudad de Milagro.

CAPITULO 4

DESARROLLO

Al mencionar la frase DINERO ELECTRONICO se hace referencia a un sistema en el cual está implícito el dinero y la tecnología, puesto que mediante la utilización de dispositivos móviles se realizan transacciones de manera rápida sin la necesidad de contar o tener en el bolsillo el dinero físico que por un lado es proporcionalmente seguro, debido al nivel de inseguridad al que hoy en día las personas se encuentran expuestas en específico haciendo referencia a los robos.

Por otro lado en el Ecuador existen cierto número de personas las cuales no se adaptan o simplemente no saben sobre el manejo de los dispositivos móviles, carecen de conocimientos tecnológicos, a las cuales les es un poco más complicado implementar el sistema y por lo cual se encuentran reacias al uso del mismo y que además no disponen de un servicio financiero adecuado.

El 29 de enero del 2014 se decreta poner en marcha la visión del Banco Central del Ecuador, con la única finalidad de aumentar la Inclusión Financiera y mejorar los sistemas de pagos. Sistema que estará a cargo de la misma institución financiera.

Gracias al avance tecnológico que se ido incrementando con mayor fuerza con el transcurrir de los años implicando se en el los transportes, las tiendas, y el comercio en general, con el único objetivo de hacer la que las personas cuenten con un medio de vida más fácil y factible en el que estas encuentren lo que desean y satisfagan sus necesidades de la manera más óptima, rápida brindándoles bienestar y seguridad ante todo, es por ello que es de gran ayuda que las autoridades motiven al uso del dinero electrónico contando

también con los registros y respaldos de cada transacción que se realice al momento que esta se dé por efectuada.

Es importante destacar también que el desconocimiento de las personas se puede tornar como un riesgo puesto que este se realiza con redes informáticas, relacionadas con el sistema bancario, el dinero, los usuarios y la tecnología. Al hablar de dinero electrónico también es necesario hacer referencia los pagos que se realizan con tarjetas de crédito, las transacciones que ese realizan con este medio desde ya hace algún tiempo atrás se las considera implícitas en este sistema simplemente que este método no utiliza dispositivos móviles pero se realiza sin la necesidad de contar con el dinero físico.

Según una entrevista realizada por Masuud & Yamil (2015), hace referencia. “Que el dinero electrónico tendrá un valor igual y equivalente al dinero físico que se tenga en una cuenta de ahorros del Banco Central del Ecuador”. Puesto que esta será una cuenta que será abierta de maneja sencilla sin complicaciones ni los bastos requisitos que pide una institución financiera, simplemente se podrá activar desde un dispositivo móvil, indefinidamente que este cuente con tecnología avanzada o de punta, puede ser el más sencillo para poderlo realizar.

En si uno de los principales factores que llevaron a la iniciativa y puesta en marcha de este sistema es que un 40% de la población económicamente activa del Ecuador no dispone de una cuenta bancaria en una institución financiera (Masuud & Yamil, 2015).

Debido a que el país no cuenta con una moneda específicamente propia, y a diario circula gran cantidad de dinero físico, el cual debe regresar a la reserva Federal de los Estados Unidos, el retorno de esta eleva su costo cuando ingresa nuevamente al país es necesario implementar un sistema el cual evite proporcionalmente el uso del dinero físico, pero que sea seguro y confiable mediante el cual se puedan realizar pagos, cobros e incluso transferir dinero. El Servicio estará implementándose bajo el funcionamiento de las telefonías móviles que más operan en el país (Gabriela & Jessica, 2015).

Hoy en día existen las nuevas ideas de negocios pequeños, las ideas de los microempresarios, el implementar este sistema puede ser de gran ayuda para ellos y para la economía del país haciendo que así se incremente el comercio, para cual es necesario brindarles la información necesaria, precisa y adecuada para que puedan manejar el Sistema de Dinero Electrónico de manera que les beneficie y no por lo contrario les traiga problemas para surgir como emprendedores (Gabriela & Jessica, 2015).

Al hablar de los costos de implementación y operatividad del funcionario del Banco Central señala “la plataforma costo entre 3’200.000 o 3’500.000 más o menos es una plataforma que se adquirió de un consorcio, por medio de un concurso, a través de una licitación que se hizo en el Banco Central, por una empresa que es un consorcio uruguayo-chileno, en lo que se refiere a infraestructura (Gabriela & Jessica, 2015).

Es necesario además ampliar el sistema de dinero electrónico hasta llegar a sectores donde es casi imposible contar con redes de instituciones financieras, más precisamente los sectores rurales puesto que es allí donde mayormente las personas no cuentan con este tipo de servicios y les sería de gran ayuda y utilidad; inclusive para realizar las transferencias y recibir dinero desde lugares lejanos.

Para activar una cuenta no es preciso contar con una suma de dinero explícita ni mucho menos tendrá un costo, de acuerdo a como el usuario realice los depósitos será incrementando el valor en la cuenta y de la misma manera se debita al realizar algún movimiento, existirán empresas que serán el medio de conexión entre los usuarios y el encargado de este sistema que serán los banco y del sector popular y solidario, tiendas, supermercados, farmacias y otros.

Al realizar estas transacciones es preciso y necesario referirnos al sistema financiero, pues será este quien se encargue de brindar la seguridad y estabilidad a los usuarios para confiar e implementar este sistema, pues lo que el sistema financiero busca es incrementar cuentas y así crear un mejor sistema de inclusión y atender al mayor número de personas posibles. Es muy importante recalcar que este sistema no limita a solo realizar transacciones de este tipo sino que también busca implementar servicios como créditos, seguros y otros más, se busca con este sistema incrementar la inclusión financiera.

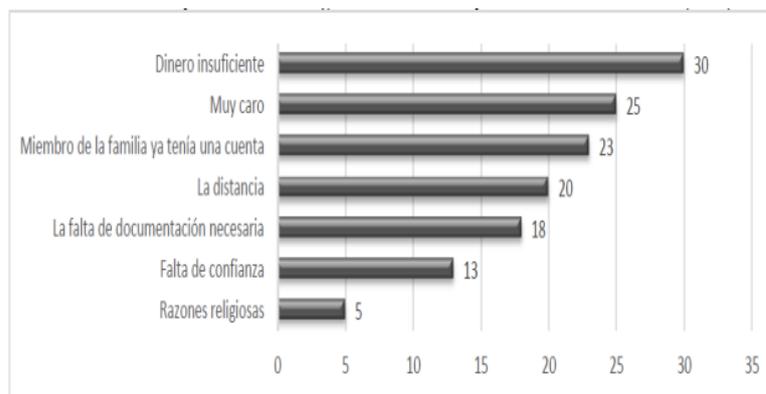


Figura 1. Barreras a nivel global para no tener una cuenta
Fuente: Demirguc-Kunt Y Klapper (2012)

Las telecomunicaciones también juegan un papel de gran importancia en este tema, ya que si no se cuenta con un buen sistema de telecomunicación es casi imposible tener cobertura y poder realizar las transacciones en el momento oportuno y en los lugares menos indicados, es por ellos que es de gran importancia que el dispositivo móvil funcione bajo una línea que vaya a brindar cobertura en todo momento y en cualquier lugar.

Claro es una de las empresas de telecomunicación que cuenta con mayor número de usuarios a nivel nacional, seguido por Movistar y Cnt que en los últimos años ha logrado incrementar el número de usuarios a quienes presta sus servicios.

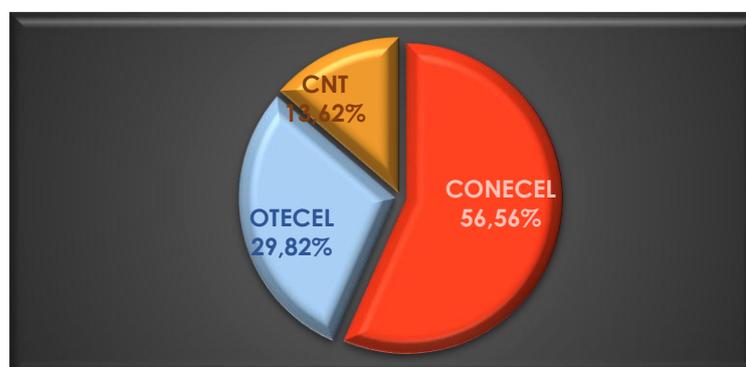


Figura 2. Líneas activas a nivel nacional
Fuente: ARCOTEL

ENCUESTA ACERCA DEL SISTEMA DE DINERO ELECTRONICO



Figura 3. Resultados de Encuesta

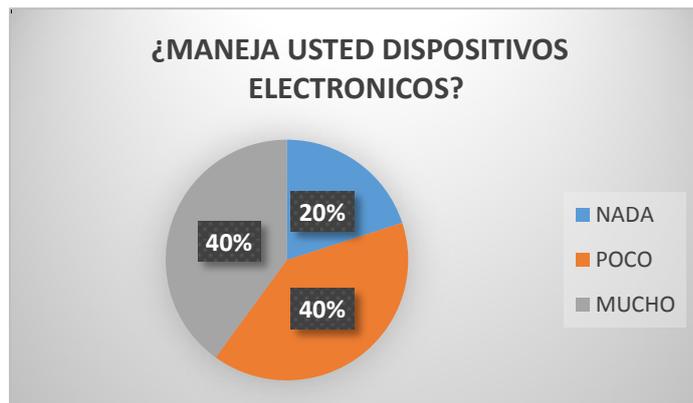


Figura 4. Resultados de Encuesta

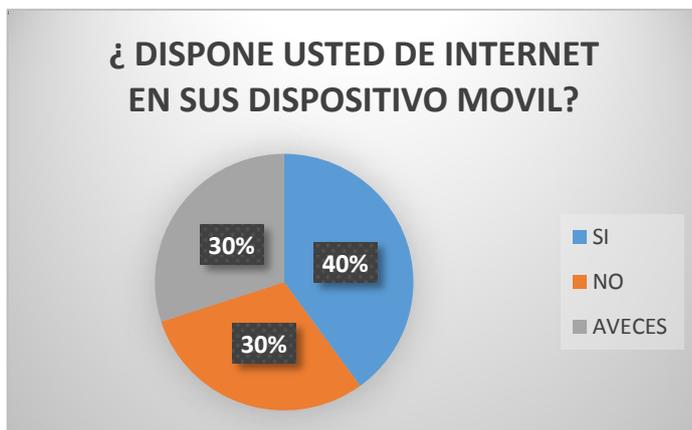


Figura 5. Resultados de encuesta

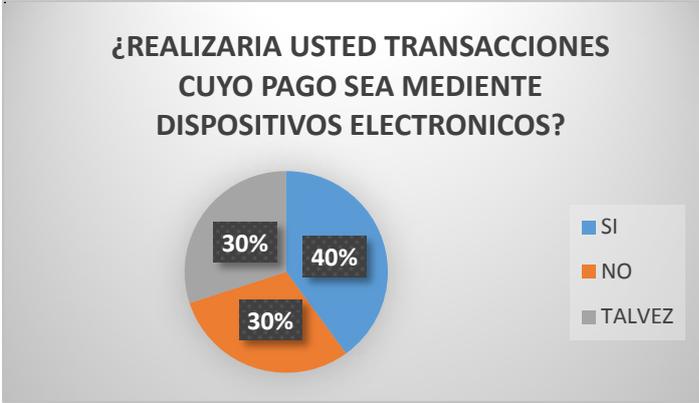


Figura 6. Resultados de Encuesta



Figura 7. Resultados de Encuesta



Figura 8. Resultados de Encuesta

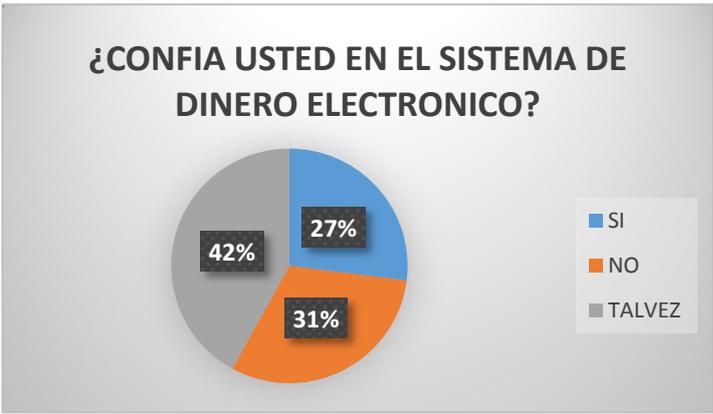


Figura 9. Resultados de Encuesta



Figura 10. Resultados de Encuesta

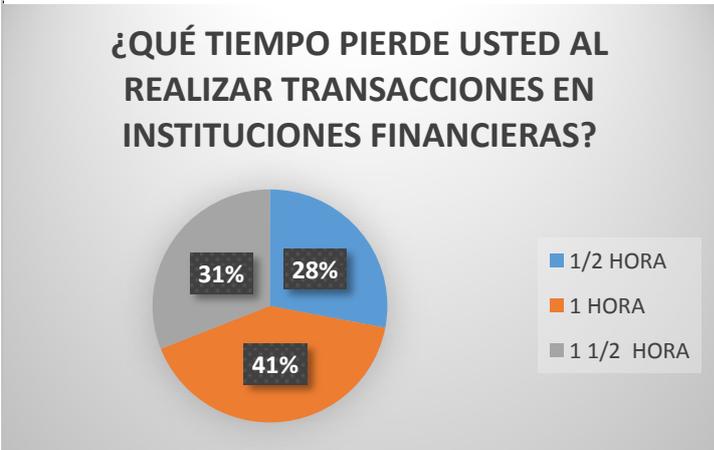


Figura 11. Resultados de Encuesta

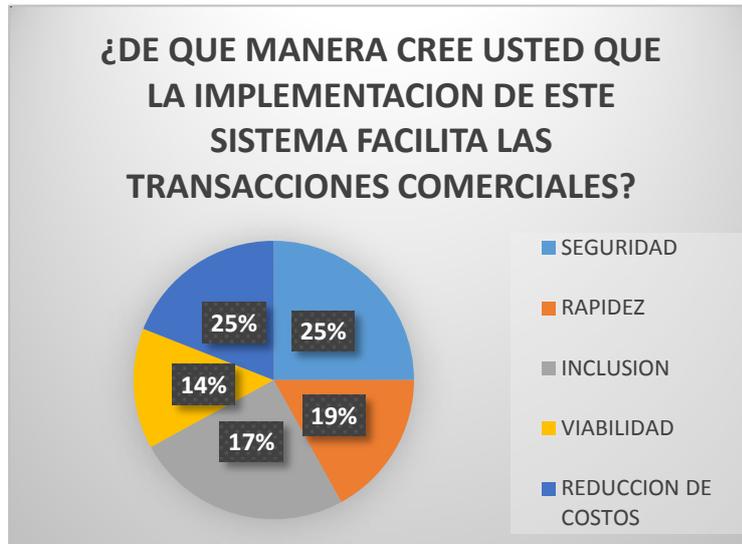


Figura 12. Resultados de Encuesta

CONCLUSION DE LAS ENCUESTAS

Debido a la poca o ninguna información con la que cuentan las personas del Cantón Milagro, y su desconocimiento sobre el manejo de dispositivos electrónicos es que surge la desconfianza y la negación a querer implementar el Sistema de Dinero Electrónico, el internet es otro de los factores a tomar en cuenta, a pesar que para el uso de este sistema no es necesario contar con datos móviles o internet pero sería de gran ayuda e incluso para obtener información acerca del uso de este sistema.

La costumbre de las personas radica en que realizan sus transacciones utilizando el dinero físico, a pesar de ello existe cierto número de personas que estarían dispuestas a implementar el sistema por seguridad, rapidez y reducción de costos pues piensan que les ahorraría tiempo, dinero y evitaría las largas colas y pérdidas de tiempo en las instituciones financieras, así como también buscan un servicio que sea rápido ágil y económico.

CAPITULO 5

CONCLUSIONES

Al finalizar este proyecto hemos concluido con los siguientes ítems:

- A pesar de existir un gran número de personas que no implementan el Sistema de dinero Electrónico, se deduce que podrían implementarlo si se les proporcionara la información adecuada y precisa sobre su uso.
- La desconfianza generada en las personas radica en la falta de información o simplemente en el conformismo o costumbre de seguir utilizando el dinero físico.
- Las empresas de telecomunicaciones deben tener gran precedencia en este tema, para que conjuntamente con quien administre el sistema de dinero electrónico brinden un buen servicio, confiable y seguro.

**ENCUESTA ACERCA DEL SISTEMA DE DINERO
ELECTRONICO**

EDAD

SEXO F

M

**1.- ¿TIENE USTED ALGÚN TIPO DE CONOCIMIENTO ACERCA DEL
SISTEMA DE DINERO ELECTRÓNICO?**

NADA

POCO

MUCHO

2.- ¿MANEJA USTED DISPOSITIVOS ELECTRONICOS?

NADA

POCO

MUCHO

3.- ¿DISPONE USTED DE INTERNET EN SUS DISPOSITIVO MOVIL?

SI

NO

A VECES

**4.- ¿REALIZARIA USTED TRANSACCIONES CUYO PAGO SEA MEDIANTE
DISPOSITIVOS ELECTRONICOS?**

SI

NO

TALVEZ

**5.- ¿AL REALIZAR TRANSACCIONES FINANCIERAS USTED LAS REALIZA
BANCARIAMENTE O EN EFECTIVO?**

BANCARIA

EFECTIVO

6.- ¿CON QUE FRECUENCIA REALIZA OPERACIONES FINANCIERAS?

A DIARIO

SEMANALMENTE

MENSUALMENTE

7.- ¿CONFIARIA USTED EN EL SISTEMA DE DINERO ELECTRONICO?

TALVEZ

POSIBLEMENTE

NO

8.- ¿CUÁNTO ESTARIA DISPUESTO A PAGAR POR TRANSACCIONES QUE IMPLEMENTEN ESTE SISTEMA?

0.15 ctvs

0.15 ctvs

0.25 ctvs

9.- ¿QUÉ TIEMPO PIERDE USTED AL REALIZAR TRANSACCIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS?

½ HORA

1 HORA

1 ½ HORA

10.- ¿DE QUE MANERA CREE USTED QUE LA IMPLEMENTACION DE ESTE SISTEMA FACILITA LAS TRANSACCIONES COMERCIALES?

SEGURIDAD

RAPIDEZ

REDUCCION DE COSTOS

INCLUSION

VIABILIDAD



Figura 13. Participante de encuesta



Figura 14. Persona encuestada



Figura 15. Encuesta

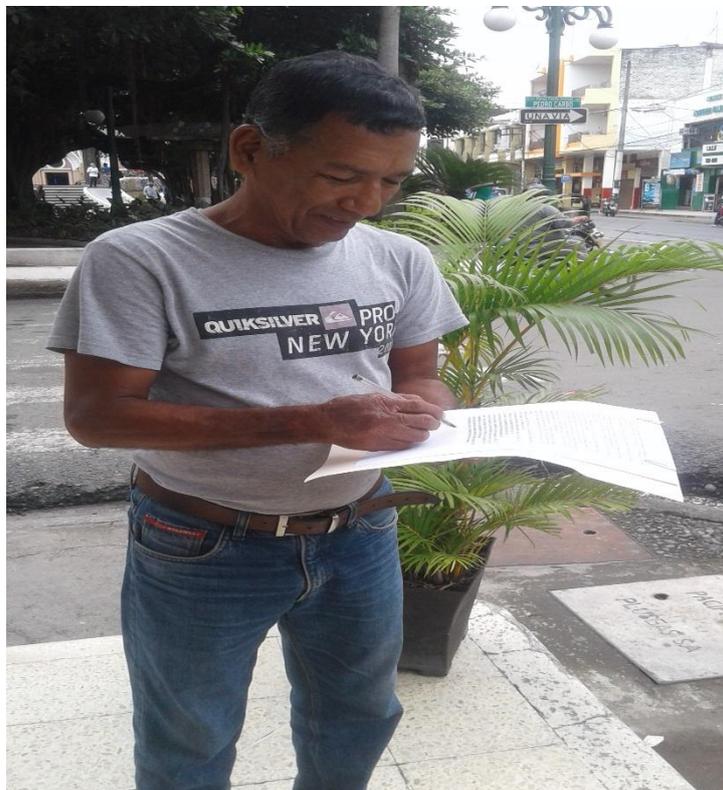


Figura 16. Participante de encuesta

REFERENCIAS

Banco Central del Ecuador . (28 de 2 de 2014). *Banco Central del Ecuador* . Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/images/regulaciones2014/Resolucion%20No.%20005-2014-M.pdf>

Banco Central Del Ecuador . (09 de 10 de 2014). *PLAN PILOTO DEL SISTEMA DINERO ELECTRÓNICO ATRAE A LA EMPRESA PRIVADA*. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/705-plan-piloto-del-sistema-dinero-electr%C3%B3nico-atrae-a-la-empresa-privada>

Banco Central Del Ecuador . (2 de 09 de 2017). *BANCO CENTRAL DEL ECUADOR*. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/994-comunicado-oficial>

Banco Central Del Ecuador . (30 de 08 de 2018). *DINERO ELECTRONICO SERA MANEJADO POR LA BANCA PUBLICA*. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/991-dinero-electr%C3%B3nico-ser%C3%A1-manejado-por-la-banca-p%C3%BAblica-privada-y-el-sistema-financiero-popular-y-solidario>

Codigo Organico Monetario Y Financiero. (s.f.). *Registro Oficial N° 332 Código Orgánico Monetario y Financiero*. Obtenido de <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/CO%CC%81DIGO%20ORGA%CC%81NICO%20MONETARIO%20Y%20FINANCIERO%20publicacio%CC%81n%20web%20SEPS%2029-04-2016.pdf/d0b6d779-f707-48ed-b512-51a9787b82be>

Constitucion De La Republica Del Ecuador . (208). *CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR*. Obtenido de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.PDF

- ECONOMIPEDIA.* (2017). Obtenido de <http://economipedia.com/definiciones/bancarizacion.html>
- El Comercio. (09 de 08 de 2014). *PASOS PARA EL USO DEL DINERO ELECTRONICO.* Obtenido de <http://www.elcomercio.com/actualidad/dinero-electronico-banco-central-ecuador.html>
- EL Telegrafo . (30 de AGOSTO de 2017). *EL SISTEMA DE DINERO ELECTRONICO DEJARA DE SER ADMINISTRADO POR EL BANCO CENTRAL.* Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/el-sistema-de-dinero-electronico-dejara-de-ser-administrado-por-el-banco-central>
- EL UNIVERSO . (28 de 12 de 2017). *DINERO ELECTRONICO.* Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/12/28/nota/6543136/banco-central-garantizara-normal-funcionamiento-cuentas-dinero>
- EL UNIVERSO . (30 de 12 de 2017). *DINERO ELECTRONICO .* Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/12/30/nota/6544153/central-da-tres-opciones-gestionar-e-dinero>
- Eliott; Jaime. (Octubre 2014). EL DINERO ELECTRONICO EN EL ECUADOR. *RES NON VERBA.*
- Gabriela, L., & Jessica, L. (21 de SEPTIEMBRE de 2015). *EL NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE EL USO Y BENEFICIO DEL DINERO ELECTRONICO ENFOCADO EN EL CONSUMIDOR PARA IDENTIFICAR LOS SECTORES DE LA ECONOMIA MAS ATRACTIVOS PARA SU APLICACION EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN EL AÑO 2015.* Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/4270/1/T-UCSG-PRE-ESP-CFI-190.pdf>

Jorge Moncayo. (2016). *INCLUSION FINANCIERA EN EL ECUADOR Y LAS OPORTUNIDADES DEL DINERO ELECTRONICO*. Obtenido de file:///C:/Users/Sheyla/Downloads/09_jorge_moncayo_-_inclusion_financiera_-_innovacion_de_instrumentos_-_dinero_electronico.pdf

LABANDA, C. D. (MAYO de 2015). *ANALISIS DEL MERCADO FINANCIERO Y LA IMPLEMENTACION DEL USO DEL DINERO ELECTRONICO COMO MEDIO DE PAGO 2015*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/7899/1/TESIS%20-%20DANNY%20MONTALVO%20-%20DEFINITIVA.pdf>

Ley Especial De Telecomunicaciones Reformada. (s.f.). *Ley Especial de Telecomunicaciones reformada*. Obtenido de http://www.arcotel.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/ley_telecomunicaciones_reformada.pdf

Loor, B., & Montero, C. (OCTUBRE de 2015). *ANALISIS DE ACEPTACION DEL SISTEMA DE DINERO ELECTRONICO (SDE) FRENTE A LOS RIESGOS DEL MERCADO ECONOMICO ACTUAL DEL CANTON MILAGRO AÑO 2015*. Obtenido de <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/3179/1/ANALISIS%20DE%20ACEPTACION%20DEL%20SISTEMA%20DE%20DINERO%20ELECTRONICO%20%28SDE%29%20FRENTE%20A%20LOS%20RIESGOS%20DEL%20MERCADO%20ECONOMICO.pdf>

Masuud, & Yamil, I. (2015). *IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE PAGOS*. (L. J. LARREA GABRIELA, Entrevistador)

Ministerio De Telecomunicaciones Y De La Sociedad De La Información. (2016). *PLAN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION DEL ECUADOR 2016-2021*. Obtenido de

- <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2016/08/Plan-de-Telecomunicaciones-y-TI.pdf>
- Moncayo, J., & Reis, M. (03 de 2016). *UN ANALISIS INICIAL DEL DINERO ELECTRONICO EN ECUADOR*. Obtenido de https://www.microfinancegateway.org/sites/default/files/publication_files/analisis_inicial_del_dinero_electronico_en_el_ecuador_y_su_impacto_en_la_inclusion_financiera_presentacion_cuestiones_economicas.pdf
- Neiva, A., & Liz, S. (21 de 04 de 2016). *ESTUDIO DEL MERCADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DINERO ELECTRONICO*. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/1388/1/T-ULVR-1169.pdf>
- Pedrosa, S. J. (2015). *ECONOMIPEDIA*. Obtenido de [ECONOMIPEDIA :
conomipedia.com/definiciones/transaction-banking-banca-transaccional.html](http://economipedia.com/definiciones/transaction-banking-banca-transaccional.html)
- Santiago Ayala. (2016). *EL COMERCIO*. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/cuatro-dudas-giran-torno-al.html>
- SRI. (s.f.). *SRI*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/dinero-electronico>
- Sunat. (2016). *sunat*. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/impuesto-a-las-transacciones-financieras-itf-bancarizacion-y-medios-de-pago-personas/3043-concepto-bancarizacion-personas>
- Tuesta, D. (04 de 2015). *SITUACION ECONOMICA DIGITAL*. Obtenido de https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2015/05/Situacion_Economia_Digital_3.pdf
- Valencia, F. (Enero- Marzo de 2015). *Sistema de dinero electrónico, un medio de pago al alcance de todos*. Obtenido de http://www.cemla.org/PDF/boletin/PUB_BOL_LX04-02.pdf

Zapata, & Christian. (27 de 02 de 2015). *VIABILIDAD DEL DINERO ELECTRÓNICO EN*

EL

ECUADOR.

Obtenido

de

<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/5886/1/T-UCSG-PRE-ESP-CFI-230.pdf>